



ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2022.

En virtud de las medidas derivadas de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia global del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en las que se determina evitar la concentración de personas, así como mantener la sana distancia entre las mismas a fin de evitar la propagación del virus, el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares se sumó a los esfuerzos para disminuir la propagación y proteger la salud de sus servidores públicos, así como de la población en general; por lo que en términos del artículo 1º, fracción V del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021 y en el Numeral 7 del Protocolo de Seguridad Sanitaria para la continuación segura de actividades laborales en Aeropuertos y Servicios Auxiliares, publicado en la Normateca Interna del Organismo el 21 de enero de 2022, se determinó que la realización de la presente sesión se lleve a cabo por medios electrónicos de comunicación, en ese sentido, siendo las 12:00 horas del día 31 de agosto de 2022, mediante Videoconferencia los miembros del Colegiado, celebraron la Décima Novena Sesión Extraordinaria del año 2022.

Como miembro propietario participó: el Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina, Coordinador de Planeación y Comunicación Corporativa, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité.

Asistieron como miembros suplentes: el Lic. Carlos Bravo Solís, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control; y el Ing. Mario César Espejel Trujillo, Encargado del Despacho de la Jefatura de Almacenes y Activo Fijo, en representación de la Responsable de la Coordinación de Archivos.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica del Colegiado, la Lic. Liliana Díaz Castañeda.

Como invitados participaron: la Lic. Gabriela de los Ángeles Pérez Casas, Subdirectora de Comunicación Corporativa; el Lic. Horacio Ávila Balbuena, Gerente de Sociedades; el C. Joel Manríquez Novelo, Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad; el Mtro. Iván Orlando Gómez Casas, Supervisor Regional de Aeropuertos; el Lic. Alberto Guadalupe Castillo Moreno, Jefe de Área "B" de Procedimientos Contenciosos y el C. José Guadalupe Pérez Guerra, Subcoordinador de Servicios Especializados Aeroportuarios.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina expresó que, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones del Comité, son públicas. Por tanto, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrán este carácter, por lo que, a fin de dar inicio, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, si existe quórum legal para sesionar, en respuesta, la Lic. Liliana Díaz Castañeda manifestó que existía quórum necesario, por ende, los acuerdos que en esta sesión se adopten, se considerarán legalmente válidos.

Manifestado lo anterior y comprobado el quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.



2. Análisis y resolución respecto de la solicitud de prórroga que para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002122000221, que presenta la Dirección de Asuntos Jurídicos, a través de la Gerencia de lo Contencioso y Administrativo.
3. Análisis y resolución respecto de la propuesta de clasificación de la información como parcialmente confidencial de los contratos y facturas que proporcionan la Gerencia de Contabilidad y la Administración del Aeropuerto de Tehuacán de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
4. Acuerdos.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Presidente del Comité, Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina, hizo el señalamiento que derivado de que la presente sesión se está celebrando vía remota, con posterioridad se circulará la lista de asistencia para que sea firmada por cada uno de los miembros e invitados que participan en la sesión, por lo cual, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA QUE PARA ATENDER LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330002122000221, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina expresó que en virtud de que la carpeta les fue enviada previamente, solicito obviar la lectura de la misma. No obstante, destacó que la Dirección de Asuntos Jurídicos manifestó que, con la finalidad de realizar la búsqueda exhaustiva correspondiente, tanto en registros electrónicos, como en el archivo de trámite, tomando en consideración que la misma puede contener información susceptible de ser clasificada como reservada o confidencial, resulta necesario contar con mayor tiempo para recabar el total de la información; en este sentido, se presenta el proyecto en el que se propone que el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, confirme la ampliación del plazo para dar respuesta al folio 330002122000221.

Por lo anterior, les preguntó a los miembros e invitados si tenían algún comentario u observación respecto de esta resolución.

No habiendo comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto.

3. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL DE LOS CONTRATOS Y FACTURAS QUE PROPORCIONAN LA GERENCIA DE CONTABILIDAD Y LA ADMINISTRACIÓN DEL AEROPUERTO DE TEHUACÁN DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES QUE SE PRESENTAN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina expresó que en virtud de que la carpeta les fue enviada previamente, solicitó obviar la lectura de la misma. No obstante,



destacó que con fundamento en los artículos 98, fracción III y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los Lineamientos Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracciones I y II, y Cuadragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se propone que el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, confirme la clasificación como parcialmente confidencial y apruebe las versiones públicas de un contrato y de 813 facturas que se mencionan de manera particular en la resolución del correspondiente. Asimismo, añadió que, es importante destacar que dichos documentos fueron proporcionados por la Gerencia de Contabilidad y la Administración del Aeropuerto de Tehuacán. Y en ellos se eliminó información consistente en datos personales, datos fiscales de personas físicas y morales, esto es así, toda vez que, al ser información confidencial, únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye con la rendición de cuentas de la gestión pública, por lo que se aprueban las versiones públicas correspondientes en calidad de parcialmente confidenciales con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Por lo anterior, el Presidente del Comité, Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina preguntó a los miembros e invitados si tenían algún comentario u observación respecto de esta resolución.

Sobre el particular, el Lic. Carlos Bravo Solís expresó su duda acerca de si fue una omisión o aprobación lo relacionado en cuanto a los datos personales que obran en el folio número 24 de la carpeta, en la cual se aprecia el domicilio del contratista, el cual es una persona física. Asimismo, señaló, que en el Catálogo de Conceptos no hay certeza de si la información esta testada o existe alguna otra observación en particular e indicó que, en las fojas 63 a la 72, así como, de la 506 a la 511 pueden apreciarse datos bancarios que podrían ser sensibles como el número de cuenta y la CLABE interbancaria.

En respuesta a lo anteriormente expuesto, el Presidente del Comité, Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina cuestionó al C. Joel Manríquez Novelo si había algún comentario sobre el particular y, en todo caso, atender la recomendación que realizó el Lic. Carlos Bravo Solís y proceder en lo conducente.

En uso de la palabra, el C. Joel Manríquez Novelo, señaló que, en ocasiones el domicilio se queda abierto, debido a que ya se encuentra abierto en alguna fuente de acceso a información pública, como puede ser CompraNet. Y de esta manera, ya no podemos cerrarlo porque ya está público. Asimismo, indicó que, las cuestiones bancarias y las áreas sombreadas deberían verificarse que sea información del proveedor ya que podría tratarse de los datos de algún sujeto obligado y en ese caso la información estaría abierta.

Finalmente, agradeció las observaciones, y solicito le envíen sus comentarios para estar en posibilidades de verificar lo anterior.

No habiendo más comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto.

4. ACUERDOS.

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, la Lic. Liliana Díaz Castañeda, Secretaria Técnica del Comité sometió a consideración de los miembros los siguientes acuerdos:





ACUERDO CT-EXT-31082022-01

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330002122000221 en los siguientes términos:

Número de Folio	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
330002122000221	CT-071-2022	ÚNICO.- El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 44, fracción II, y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMA la ampliación del plazo para dar respuesta al folio 330002122000221 , solicitada por la Dirección de Asuntos Jurídicos a través de la Gerencia de lo Contencioso y Administrativo, hasta por 10 días hábiles más.

ACUERDO CT-EXT-31082022-02

El Comité de Transparencia de Aeropuertos Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada respecto de la clasificación de la información como parcialmente confidencial de los contratos y facturas que presentan diversas unidades administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia en los siguientes términos:

Número de Resolución	Sentido de la Resolución
CT-072-2022	<p>ÚNICO.- Con fundamento en los artículos 98, fracción III y 113 fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los Lineamientos Séptimo, fracción III; Trigésimo Octavo, fracciones I y II y Cuadragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares CONFIRMA la clasificación como parcialmente CONFIDENCIAL y aprueba las versiones públicas de 1 contrato y 813 facturas que se mencionan de manera particular en los antecedentes de esta resolución.</p> <p>Cabe señalar que los documentos fueron proporcionados por la Gerencia de Contabilidad y la Administración del Aeropuerto de Tehuacán, se eliminó información consistente en datos personales y datos fiscales de personas físicas y morales, por lo que al ser información confidencial, únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la</p>



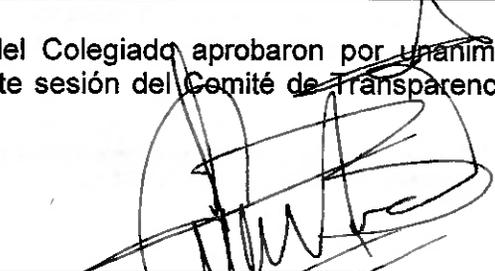
		rendición de cuentas de la gestión pública, motivo por el cual se aprueban las versiones públicas relacionadas en el presente para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
--	--	--

No habiendo comentarios, los miembros presentes del Colegiado aprobaron por unanimidad los acuerdos propuestos y se dio por terminada la presente sesión del Comité de Transparencia, a las 12:15 horas, del 31 de agosto de 2022.

FIRMAS



Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina
 Coordinador de Planeación y
 Comunicación Corporativa y Titular de la
 Unidad de Transparencia
Presidente del Comité



Lic. Carlos Bravo Solís
 Titular del Área de Quejas, Denuncias e
 Investigaciones, en representación de la
 Titular del Órgano Interno de Control en
 Aeropuertos y Servicios Auxiliares
Miembro Suplente



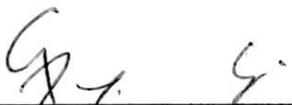
Ing. Mario Cesar Espejel Trujillo
 Encargado del Despacho de la Jefatura de
 Almacenes y Activo Fijo, en representación
 de la Responsable de la Coordinación de
 Archivos
Miembro Suplente



Lic. Liliana Díaz Castañeda
 Secretaria Técnica del Comité de
 Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos

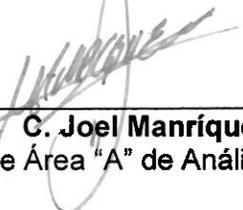
INVITADOS



Lic. Gabriela de los Angeles Pérez Casas
 Subdirectora de Comunicación Corporativa



Lic. Horacio Ávila Balbuena
 Gerente de Sociedades



C. Joel Manríquez Novelo
 Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad



Mtro. Iván Orlando Gómez Casas
 Supervisor Regional de Aeropuertos

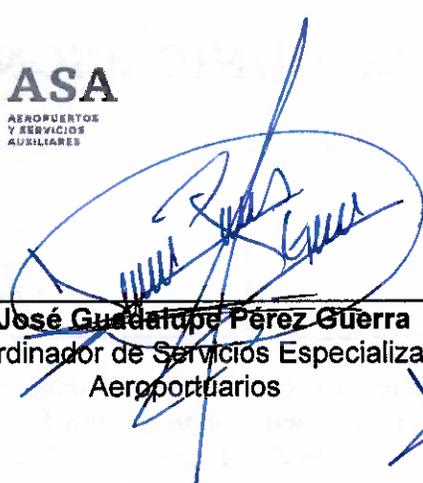


Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '3'





Lic. Alberto Guadalupe Castillo Moreno
Jefe de Área "B" de Procedimientos
Contenciosos



C. José Guadalupe Pérez Guerra
Subcoordinador de Servicios Especializados
Aeroportuarios

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 31 de agosto de 2022. (06/06)